



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 106 -2021-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 15 JUN. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El Informe N° 1693-2021-GR CUSCO/GRSC del Director General de la Gerencia Regional de Salud, Memorandum N° 460-2021-GR-CUSCO/GGR de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2021-GR CUSCO/GGR del 16 de abril 2021, se MODIFICO el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 423-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 09 de de noviembre 2020;

Que, mediante Informe N° 1693-2021-GR CUSCO/GRSC del 20 de mayo 2021, el Director General de la Gerencia Regional de Salud presenta su renuncia irrevocable a la Presidencia de la Comisión Negociadora del Gobierno Regional de Cusco, para la negociación colectiva del pliego de reclamos presentado por la Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud Región Cusco - FENUTSSA para el periodo 2020 - 2021. Renuncia que la sustenta manifestando que ha tomado conocimiento del Memorial con registro N° 10258 del Gobierno Regional de Cusco presentado por FENUTSSA, a través del cual solicitan se dé por concluido su designación como Gerente Regional de Salud Cusco; dichos cuestionamientos injustificados, afirma que no le permitirían presidir con objetividad la Comisión Negociadora para la negociación colectiva del pliego de reclamos presentado y solicita se emita el acto resolutorio;

Que, mediante Memorandum N° 460-2021-GR-CUSCO/GGR de fecha 02 de junio 2021, que contiene la propuesta de reconfirmación, se dispone a la Secretaria General emita el acto resolutorio correspondiente con la reconfirmación de la Comisión Negociadora del Gobierno Regional de Cusco ante la FENUTSSA;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 88° y el literal g) del artículo 89° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020-CR/GR CUSCO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo de 2021;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la conformación de la Comisión Negociadora del Gobierno Regional de Cusco para el periodo 2020-2021, con el objeto de llevar a cabo la negociación colectiva respecto del Pliego de Reclamos presentado por la "Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud Región Cusco - FENUTSSA", el mismo que queda reconfirmado de la siguiente forma:

- a) Director Adjunto de la Gerencia Regional de Salud Cusco quien la preside.
- b) Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco.
- c) Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo de la Gerencia Regional de Salud Cusco.
- d) Director de la Oficina de Gestión y Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Cusco.
- e) Director de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Salud Cusco.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional



ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Gerencial General Regional N° 081-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 16 de abril 2021.

ARTICULO TERCERO.- DECLARAR, subsistente los demás extremos que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 423-2020-GR CUSCO/GGR de fecha 09 de noviembre 2020.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Salud Cusco y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



ECON. DANIEL MARAVI VEGA CENTENO
GERENTE-GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

